

Junta Electoral Local Facultad Regional Tucumán

Acta N° 3

En San Miguel de Tucumán, a los 9 días del mes de Abril de 2026, siendo las 20 hs , se reúne esta Junta Electoral Local presidida por la Ing. Graciela Ester Baena. Vocales: Docente Ing. Daniel Alberto Caneda, Nodocente Sr. Guillermo Adolfo Mercado, Estudiante Sr. Tulio Alberto García, Graduado, Ing. Adrián Amaya y Secretario de la Junta Electoral Sr. Hugo Bórquez.

La Ing. Baena realiza la apertura de la reunión poniendo a conocimiento a los miembros de la Junta Electoral Local la presentación de los siguientes expedientes:

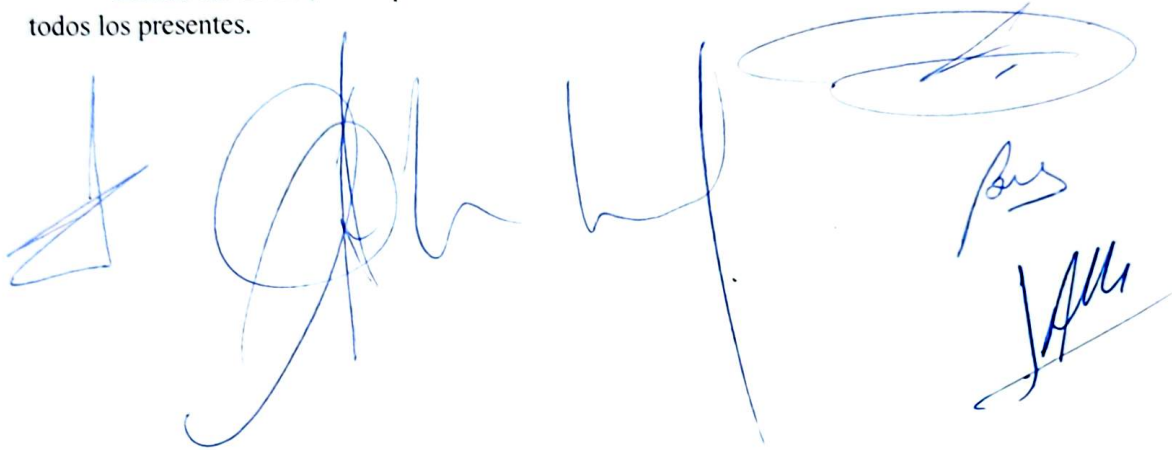
- 1) Expte. ID 11158614 (07/04/26): Referencia: Pedido de Inclusión y Exclusión del Padrón.- Claustro docente. Solicita inclusión en el Padrón General de docentes, Casa Central; incorporación en el Padrón de Docentes, Anexo Concepción y Exclusión del padrón docente al Ing. Jorge Buabud por estar jubilado y a Iglesias Cabezudo, Víctor; Romero, Fátima y Nieva, Rita por no ser docentes. Se pone a consideración lo solicitado votando de forma unánime que se solicite informe a la Dirección de RR.HH.
- 2) Expte. ID 11158724 (07/04/26): Referencia: Presentación de avales nacionales. Lista FETI. Claustro Docente (40 avales 2 fjs). A conocimiento de la Junta para remitir a la Junta Electoral Central.
- 3) Expte. ID. 11158826 (09/04/26): Referencia: Pedido de Inclusión de docentes de Padrón Casa Central y Anexo Concepción. Se pone a consideración lo solicitado votando de forma unánime que se solicite informe a la Dirección de RR.HH.
- 4) Expte. ID 11158947 (09/04/26): Referencia: Presentación de avales nacionales. Lista FETI. Claustro Docente (17 avales y 2 fjs.). A conocimiento de la Junta para remitir a la Junta Electoral Central.
- 5) Expte. ID 11159026 (09/04/26): Referencia: Presentación de Avales Nacionales- Lista FETI. Claustro Estudiantes (160 avales y 8 fjs.). A conocimiento de la Junta para remitir a la Junta Electoral Central.
- 6) Expte. ID 11159039 (09/04/24): Referencia: Sr. Gustavo Germán Cáceres en el carácter de apoderado local de la agrupación FETI del Claustro Estudiantil solicita incorporar al padrón de casa central a 58 estudiantes y cambiar de sede para votar de Casa Central al Anexo Concepción a un total de 19 estudiantes. Por último, incorporar al Padrón los estudiantes ingresantes 2026 del Anexo Concepción y Casa Central. Se pone a consideración lo solicitado votando de forma unánime que se solicite informe a la Dirección Académica, para determinar si los mismos tienen la condición de alumnos regulares del período lectivo 2025, de acuerdo a lo establecido por el reglamento electoral.
- 7) Expte. ID 11159041 (09/04/24). Referencia: el Ing. Juan Carlos Pacheco, apoderado Local Lista Frente de Egresados Tecnológicos Independientes (FETI), efectúa observaciones al Padrón Provisorio Claustro Graduados, según las disposiciones de la Ordenanza N° 1355 para el acto electoral convocado para el 02 de Junio de 2026. Se pone a consideración lo solicitado votando de forma unánime que se solicite informe a la Dirección Académica, a los fines determinar si los mismos revisten la condición de Graduados.

"Año 2026 – A cincuenta años del Golpe, Nunca Más"

En cuanto al segundo punto del Expediente de referencia, el Ing. Pacheco solicita sacar del Padrón de Extensión Áulica Concepción, para ser agregados al Padrón de Casa Central a una lista de cuatro graduados. Se pone a consideración de esta Junta, quien vota de forma positiva de forma unánime.

Sin más temas que tratar, se establece que la próxima reunión será el día martes 14 de abril a 20 hs. para dar tratamiento a las observaciones presentadas.

Siendo las 21 hs., se da por finalizada la reunión de la Junta Electoral Local, firmando el acta todos los presentes.



The image shows several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'J. Pacheco'. To its right, there is a smaller signature circled in blue. Below the circled signature, there are two more signatures, one of which appears to be 'Pacheco'.